



Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Secretaría General

**FCO. JAVIER ITURRIAGA URBISTONDO, SECRETARIO GENERAL
ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2.007, cuya acta se encuentra pendiente de aprobación, entre otros, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**"7.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE
LA PARCELA R.3 EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE.T-4 EN TORRE
DEL MAR, PROMOVIDO POR SERAFÍN JAIME PALACIO (EXP. 86/02).-**

Conocida la Propuesta del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo de 13 de julio de 2007, que transcrita parcialmente indica:

"El presente Estudio de Detalle fue aprobado inicialmente por Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 3 de mayo 2007, disponiendo someter las actuaciones al trámite de información pública por plazo de veinte días, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia (anuncio publicado en el BOP nº 98 de 22 de mayo de 2007); en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia (anuncio publicado en el Diario Sur en fecha 15 de mayo de 2007) y en el tablón de anuncios del municipio (anuncio expuesto desde el día 14-05-2007 al 06-06-2007).

Finalizado el periodo de información pública, no ha tenido entrada ninguna alegación al expediente de referencia, según se hace constar en Certificado emitido al efecto por el Secretario General en funciones, obrante en el expediente y de fecha 19 de junio de 2007.

III.- Visto el Informe de la Arquitecta Municipal de fecha 22 de junio de 2007 proponiendo la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento y del Jefe del Servicio Jurídico sobre la tramitación del procedimiento para la aprobación del mismo".

Visto el dictamen emitido al respecto por el Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2.007.

El Pleno de la Corporación, por mayoría de votos, 24 a favor y 1 abstención por ausencia del Sr. Marín Fernández, del Grupo I.U.-L.V.-C.A., acuerda:

1º.- APROBAR DEFINITIVAMENTE el Estudio de Detalle en la parcela



Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Secretaría General

R-3 en la Unidad de Ejecución UE T-4, en Torre del Mar, del PGOU de Vélez Málaga, promovido por Serafín Jaime Palacio (exp. 82/06), según documentación redactada por los Arquitectos D. Antonio Garvín Salazar y D. José M^a Carralero García con fechas de visado 17-11-2006 y 26-03-2007 .

2º.- ADVERTIR expresamente que respecto a la definición arquitectónica que se presenta, no es vinculante más que en lo relativo a alineaciones y definiciones propias del Estudio de Detalle y se supervisará convenientemente en el proyecto arquitectónico que lo desarrolle.

3º.- PROCEDER AL DEPÓSITO del documento en el registro administrativo de instrumentos de planeamiento aprobados por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (art. 40.1 y 3 Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía).

CON CARÁCTER PREVIO A LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DEBERÁ PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN GRÁFICA, ADEMÁS DEL HABITUAL SOPORTE EN PAPEL, EN UN SOPORTE DE CARÁCTER INFORMÁTICO (FICHEROS DWG), ASÍ COMO SU ENCAJE EN COORDENADAS UTM A EFECTOS DE SU INCLUSIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

4º.- Una vez llevado a cabo lo indicado en el apartado anterior, PUBLICAR el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia. La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de la Gerencia (art. 41.2 Ley 7/2002)".

Y para que así conste expido la presente certificación, que visa el Sr. Alcalde-Presidente, en Vélez-Málaga a once de septiembre de dos mil siete.

VºBº
EL ALCALDE,
P.D. (Decreto 2525/07)
LA DELEGADA DE RÉGIMEN INTERIOR,

Fdo. M^e Eugenia Farré Bustamante

